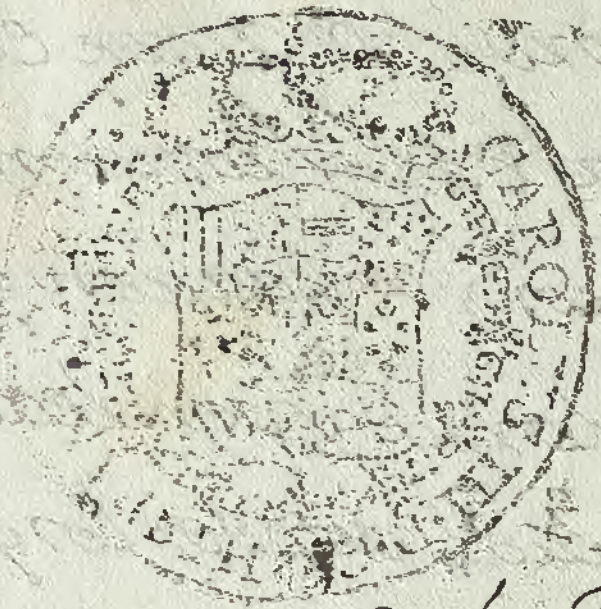




deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECHENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

ado D.^{no} Juan Juanto Ruiz, a ocupar su auto-
dad parte de la Calle principal que dozen del Ay
la con una nueva obra que pretende construir
en las Casas principales que en dicha Calle tiene
afeando la Carrera vieja con la figura de la obra
que tiene proyectada, dio Sedimento denuncia-
da obra en el Tribunal de Justicia en el q.^o se de-
xon las Providencias mas arregladas, en cui-
Memorial expresa otros Particulares concen-
nientes del asunto, pidiendo a esta Ciudad
se digne tomar Conocimiento en el Acordando
que el Procurador General y Sindico Personero
salgan y Coadyuben el D.^{no} en su Instancia e
defensa de las Regalias de dicha Ciudad o Decretos
lo mas conveniente para extorbar el perjuicio
que tiene reclamado que entendido por este
Ayuntamiento y haviendose conferenciado
largamente sobre el contenido de dicho Me-
morial = Acordo, se una este del Libro Capitu-
lar y sacando de testimonio del se ena regue
del Señor Procurador General para q.^o lo pre-
sente en el Tribunal de Justicia pidiendo lo
dicho y reconociendolos y actuando de las
videncias q.^o resulten de ellos, de cuenta de esta
Ciudad para q.^o pueda deliverar lo conveniente

